



Denix ochocientos veinte y quatos lo斯. de Agos-
 tam. que se hallan reunido en su Salas Capitulares
 con vista de las ordenes q. han recibido por el G.
 nro ordin. del P. Intend. y Adm. Gral. de Rta.
 de esta Prov. así para los apremios q. en lo sucesi-
 bo an de pedir y despachar contra los Pueblos q.
 fuer como las demas q. igualmente tienen devidas
 antecisiones de la R. Caja de amortización, q.
 Subinspector de volunt. Realistas de este Partido
 q. demas, de un acuerdo y conformidad digieren
 se quaden cumplidas segun q. como por ellas se pre-
 viene, y a su consecuencia mandaron dho. Srs. Ca-
 pitulares se proceda a la cobranza de quanto adeuden
 los vecinos por Reales contribuy. y sal, y que
 inmediatamente se ponga enterencia quanto se
 aude a la R. Hacienda por todos conceptos hasta
 fin de agosto ultimo con lo q. se evitan los
 apremios con q. el citado P. Intend. tiene con-
 minado a esta corporacion. Por lo que respecta
 a la q. q. por los avisos oímos y A-
 guan. q. pide la R. Caja de Amortización, quan-
 do el P. Intend. visita en su Oficio sin esperar
 la destinacion de su may. a el Municipio q. se le haga
 se haura q. mucho al Rey N. S. manifestaran
 dole quanto se dijo al mismo P. Intend. en
 oficio del dia diez, para q. le corriente y le
 riva, mandar cancelar este devito, y admitir

